CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº **FE2-056-2025** del 23 de Julio de 2025

CONTRATISTA	BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA	CÉDULA	59310075
DIRECCIÓN	CARRERA 47 12 68 T4 APT 704	CIUDAD	Pasto
TELÉFONO	3183624173	CORREO ELECTRÓNICO	LEIDYMARCELA15@GMAIL.COM
DEPENDENCIA	GRUPO EXTENSION INSTITUCIONAL UTS		
SUPERVISOR	SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE - SUPERVISOR (Del 01 y del 04 al 31 de marzo del 2026) MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO - SUPERVISOR (E) (Del 02 al 03 de marzo del 2026)		
FORMA DE PAGO	Las UTS pagará al contratista en periodos mensuales, la suma variable de acuerdo con el número de proyectos de negocios asignados para seguimiento al mes. Cada proyecto asignado para seguimiento tendrá un reconocimiento económico mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($350.000), los cuales se pagará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y proporcional al tiempo de seguimiento, es decir, a partir de la fecha del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y hasta la terminación de dicho contrato. En caso de terminación anticipada, o suspensión del contrato de cooperación empresarial, el pago se realizará proporcionalmente a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por el (la) interventor(a), es decir, a los meses de seguimiento efectivo que se hubiese realizado, previo a la entrega de los informes requeridos. La asignación máxima de planes de negocio por profesional es de 20 planes de negocios. Para el último pago adicional del seguimiento del mes, este pago está condicionado a la realización de la última visita de seguimiento, así como a la entrega de informes y entregables de cierre del plan de negocio. El contratista deberá contar con firma electrónica certificada durante toda la ejecución del contrato, la cual será requisito indispensable para la presentación de las cuentas de cobro ante las UTS.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número: 25F00606 Fecha: 23/07/2025	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número: 25F00016 Fecha: 18/06/2025
CTIVIDADES REALIZADAS	Durante el mes de marzo de 2026 se prestaron los servicios profesionales de interventoría, aplicando los procedimientos y técnicas de control definidos por el SENA – Fondo Emprender. Se realizó seguimiento a un total de diecinueve (19) planes de negocio, de los cuales dieciocho (18) se encuentran en el departamento de Nariño y uno (1) en Putumayo, distribuidos en los municipios de Pasto (8), Sandoná (1), Consacá (1), Puerres (1), Leiva (1), Los Andes (1), Potosí (1), Tumaco (3), Francisco Pizarro (1) y Colón – Putumayo (1). El seguimiento se efectuó conforme al plan de negocios aprobado y al plan operativo vigente, mediante la revisión de documentos legales, contables y financieros; seguimiento a reportes en la plataforma Fondo Emprender; asesorías personalizadas; verificación de la legalización de los lugares de operación; evaluación de informes de producción y ventas; revisión de declaraciones tributarias; validación de soportes financieros y administrativos; así como la revisión y gestión de solicitudes de avances y pagos en sus diferentes estados. Durante el periodo, se brindó acompañamiento permanente a los diecinueve (19) planes de negocio asignados, realizando las gestiones necesarias en la plataforma para garantizar la adecuada ejecución y puesta en marcha. Se orientó a los		

	emprendedores en aspectos relacionados con legalización del lugar de operaciones, documentación legal, ajustes de códigos CIIU, temas contables y tributarios, permisos, requisitos de cotizaciones, soportes documentales y procesos de contratación, conforme al instructivo de pagos. En relación con el seguimiento en campo, se realizaron visitas técnicas en modalidad virtual y presencial, dejando evidencia mediante actas, registros fotográficos y constancias de permanencia. Se efectuaron cinco (5) visitas virtuales y dos (2) presenciales, permitiendo verificar el avance en la ejecución, el cumplimiento de requisitos y la adecuada utilización de los recursos, así como identificar aspectos de mejora y emitir recomendaciones orientadas al cumplimiento de metas. Durante el mes no se generaron nuevas actas de inicio, toda vez que se encuentran suscritas en su totalidad las correspondientes a los 19 planes de negocio. Así mismo, no se realizaron reuniones de alistamiento, dado que estas fueron ejecutadas en periodos anteriores; no obstante, se mantuvo el acompañamiento permanente para fortalecer la comprensión de los lineamientos operativos, administrativos y financieros. En cuanto a la gestión operativa, se recibieron dieciocho (18) solicitudes de ajuste al plan operativo, las cuales fueron revisadas y validadas, verificando que no afectaran el objeto del plan de negocio. Se reiteró a los emprendedores la importancia de mantener actualizado este instrumento, especialmente para efectos de seguimiento presupuestal y proceso de pagos. Respecto a la gestión de avances y pagos, se revisaron sesenta y cinco (65) solicitudes de avance, de las cuales cincuenta y seis (56) fueron aprobadas y nueve (9) rechazadas por incumplimiento de requisitos, brindando en todos los casos la respectiva retroalimentación para ajuste. Este proceso permitió garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, sociales y ambientales, así como la correcta ejecución de los recursos. Adicionalmente, se verificó la información contable, tributaria y financiera de las 19 unidades productivas, junto con sus reportes de producción y ventas, y se validó la documentación legal, asegurando el cumplimiento de las condiciones contractuales y normativas. Durante el periodo se elaboraron y entregaron los documentos requeridos por la supervisión, incluyendo la actualización del cronograma de visitas y la matriz de informes bimestrales correspondientes a los periodos agosto 2025 a marzo 2026. Se participó en una jornada de capacitación convocada por la coordinación de interventoría el 26 de marzo de 2026, relacionada con el proceso de pagos, fortaleciendo los lineamientos técnicos para el ejercicio de seguimiento. Así mismo, se programaron agendas especiales para los planes de negocio ID 83624 y ID 99490, los días 13 y 17 de marzo 2026; con el fin de analizar su estado actual. Para el ID 83624 se evaluaron avances, cumplimiento de indicadores y dificultades asociadas al trámite INVIMA, mientras que para el ID 99490 se verificó el estado del proyecto, incluyendo el trámite INVIMA, la gestión administrativa y las causas que han limitado la ejecución presupuestal. Durante el periodo no se identificaron alertas tempranas ni incumplimientos contractuales; sin embargo, se emitieron diecinueve (19) comunicaciones a los emprendedores como retroalimentación y recordatorio de obligaciones, incluyendo presentación de avances, solicitudes de pago, reportes de producción y ventas, y reportes contables y tributarios. Finalmente, se atendieron de manera oportuna los requerimientos adicionales formulados por la supervisión del contrato y el líder de interventoría, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y contribuyendo al adecuado control y ejecución de los recursos del Fondo Emprender.		
FECHA DE INICIO	29/07/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	28/07/2026
PERÍODO A COBRAR	01 al 31 de marzo de 2026	VALOR A CANCELAR	$ 6.650.000

Con el presente informe, el supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual a la fecha, ha hecho buen uso del inventario para el cumplimiento del mismo y ha realizado el pago de las estampillas departamentales correspondientes al periodo cobrado y los aportes a Salud, Pensión y ARP.

RECAUDO DE ESTAMPILLAS			
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	NÚMERO DE RECIBO	VALOR PAGADO	FECHA DE EXPEDICIÓN
	N/A	N/A	N/A

(Adjuntar soportes de pago con destino a las UTS)

SEGURIDAD SOCIAL		MES DE COTIZACIÓN: Febrero	AÑO: 2026	
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
EPS SANITAS	16/03/2026	68014696	2.660.000	332.500
PENSIONES PORVENIR	16/03/2026	68014696	2.660.000	425.600
ARP POSITIVA	16/03/2026	68014696	2.660.000	64.800

La presente se expide a los seis (06) días del mes de abril de 2026, a solicitud del interesado para trámite de la cuenta de cobro.

SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE SUPERVISOR (Del 01 y del 04 al 31 de marzo del 2026) **MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO** SUPERVISOR (E) (Del 02 al 03 de marzo del 2026)	BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA Firmado digitalmente por BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA Fecha: 2026.04.06 15:45:54 -05'00' **BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA** CONTRATISTA	FECHA DE RECIBIDO:

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.